



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 379 -2018

La Molina, 31 de diciembre de 2018

## EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 285-2015 de fecha 30 de Junio de 2015, se designó al señor CESAR AUGUSTO PALOMINO GALVAN en el cargo de confianza de La Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el señor CESAR AUGUSTO PALOMINO GALVAN, al cargo de confianza de La Subgerencia de obras Públicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, teniendo como último día de labores el 31 de diciembre de 2018, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IUNICHALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F